



Comisión
Nacional
de Energía

**EXPLICACIÓN DEL VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL CONSEJERO
LUIS ALBENTOSA PUCHE EN RELACIÓN AL INFORME SOBRE LA
PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE REVISAN LAS TARIFAS
ELÉCTRICAS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2007**

El consejero que suscribe esta explicación de voto quiere poner de manifiesto que la congelación, una vez más, de las tarifas eléctricas es una práctica de la política energética que, a día de hoy, es especialmente grave, como consecuencia de su reiteración y de que el efecto acumulado es ya de una importancia muy grande.

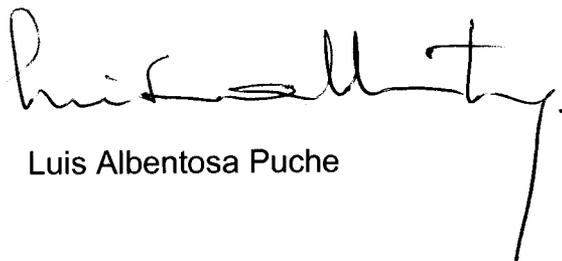
En efecto, en el trienio 2000-2002 se acumuló un déficit tarifario conjunto de 1.522,3 millones de euros, en 2005 las tarifas eléctricas pagadas por los consumidores volvieron a ser insuficientes en una cuantía de 3.830,5 millones de euros, a finales de septiembre de 2007 el Ministerio de Industria aún no ha establecido cual es el déficit tarifario reconocido de 2006, aún cuando la liquidación correspondiente a 2006 establece que la insuficiencia de las tarifas fue de 3.046,8; finalmente, el propio Gobierno establece de antemano (habiendo tenido que modificar una ley para ello) que durante 2007 las tarifas recaudarán 3.000 millones de euros menos de los necesarios para retribuir todas las actividades necesarias para que el suministro eléctrico se produzca.

Dicho de otro modo, durante los últimos siete años los consumidores españoles, sin haber adoptado, consciente y explícitamente, la correspondiente decisión, han visto como aumenta su endeudamiento en unas cantidades muy importantes. La ausencia de esta decisión impide que los consumidores

adopten en sus respectivas economías las correspondientes decisiones racionales.

Una estimación conservadora permite afirmar que, cuando finalice 2007, los consumidores eléctricos españoles tendrán, aún sin saberlo, una deuda de alrededor de 13.200 millones de euros (suma del principal pendiente y de los intereses). No es arriesgado afirmar que dos tercios de esta deuda deberá ser satisfecha por las familias y el tercio restante por las empresas. Mayoritariamente esta deuda deberá ser amortizada en la próxima década.

Madrid, a 26 de septiembre de 2007



Luis Albentosa Puche